



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PUENTEDEY

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 24 de diciembre de 2012, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2013, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 55.850,00 euros y el estado de ingresos a 55.850,00 euros, junto con sus bases de ejecución, anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente citado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Puentevey, a 19 de marzo de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
Ana Isabel Díez Varona